

HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

26 de mayo 2016

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante, Tecnoquark) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Tecnoquark Trust, S.A. (la "Sociedad"), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 11.00 horas, el día 28 de junio de 2016 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Barcelona, en Rambla Cataluña, 135, 3º, 1ª, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Tecnoquark Trust, S.A., y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

2º.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

3º Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

4º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, y para la posterior disposición de las mismas, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

5º.- Modificación del art. 6.7 de los Estatutos Sociales, a fin de su adaptación a las nuevas circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre la exclusión de negociación de acciones.

6º Modificación artículo 29 de los Estatutos Sociales.

7º.- Revocación y nombramiento de auditores.

8º.- Información a la Junta General de Accionistas de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, artículo 25 y artículo 26, a los efectos de adaptarlos a las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

9º.- Aprobación de la retribución de los integrantes del Consejo de Administración.

10º Delegación de la facultad de ampliar capital en el Consejo de Administración hasta el máximo legal.

11º Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

12º Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2015 de la sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad; (iii) El texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta y (iv) Texto sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

En Manresa a 26 de mayo de 2016.

Fdo: Carles Soler

Presidente